



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Superintendencia de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CONTRATACIÓN DIRECTA

EVENTO ESPECIAL No. 008 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura a proceso de contratación directa – Eventos Especiales para la contratación de:

CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 446 de Febrero 22 de 2017.

Valor CDP: \$ 27.538.166.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/cte) el cual soporta esta invitación.

Tiempo inicial: Tres (3) mes.

Forma de Pago: Noventa (90) días, después de radicada la factura en el área de cuentas por pagar.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: 28 de Febrero de 2017

Hora: 4:00 pm.

Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la calle 66 No 15-41 piso 3 Oficina de Compras o a través del correo electrónico: comprasrednorte@gmail.com

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT -
FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT -
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cra. 6ª No. 119B-14

Código postal: 110111

Tel.: 6583030

www.hospitalusaquen.gov.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN RÉGIMEN DE INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES

Requisitos Técnicos: Ver anexo

Obligaciones del Contratista: Ver anexo

Garantías: No requiere.

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	PIRMA
PROYECTADO POR:	Luis Enrique Páez Falla	Grupo Funcional Compras	
REVISADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Asesor Jurídico	
APROBADO POR:	Dra. Yidney Isabel García Rodríguez	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

Cra. 6ª No. 119B-14
Código postal: 110111
Tel.: 6583030
www.hospitalusaquen.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CALLE 80-USS ENGATIVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1 *0 de 0*

FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 22 De 2017

CDP. No. 446

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 1000013120100000000000801

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE ✓

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 2,732,498,864.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 5,490,493,146.00

SALDO DE APROPIACION : 8,222,992,010.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE LA SUBRED NORTE ESE

POR UN VALOR INICIAL DE : 27,538,166.00 ✓

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 27,538,166.00

VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 2,732,498,864.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 5,462,954,980.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

SOLICITUD DE COMPRA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
RECURSOS FISICOS

CODIGO : RF-F-01-01

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 05/07/2016

Fecha de Solicitud d/m/a

01/02/2017

Fecha de Recibido d/m/a

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:

Jenny Constanza Gomez Lorenzana

Servicio / Área:

Gestion Ambiental

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para garantizar la continuidad seguridad y calidad en la prestación de los servicios de salud y cumplir con la normatividad vigente en Colombia en el manejo de residuos líquidos (vertimientos no domésticos) Resolución 631 de 2015, se hace necesario operar las plantas de tratamiento de aguas residuales de las unidades de servicios de salud Suba y Engativa - pertenecientes a la Subred Norte

REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación
	UNIDAD SS ENGATIVA	1 PTAR	UNIDAD		Operación y mantenimiento plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR	
	UNIDAD SS SUBA	1 PTAR	UNIDAD			

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒

CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. Certificación de años de experiencia en manejo de PTAR.
2. Certificación trabajo en alturas
3. Utilización de insumos amigables con el ambiente
4. Plan de contingencia en caso de fallas de la PTAR.

Responsable Técnico de la evaluación de propuestas: Ing. Ambiental

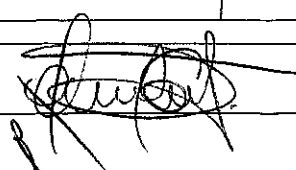
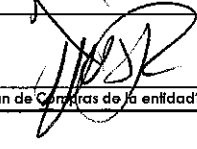
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Mantener las condiciones y realizar las actividades necesarias, para lograr la operación adecuada de la planta de tratamiento de aguas residuales de USS Engativa y USS Suba procurando el cumplimiento de los requisitos de tipo ambiental (norma de vertimientos) en cuanto a concentraciones permitidas de sustancias químicas de potencial contaminación para las cuales fue diseñada y construida la planta.
2. Suministrar el personal idóneo y con experiencia: a) un supervisor de plantas que realizara dos visitas en el mes a cada planta y elaborara un informe mensual de operación y costo por cada unidad de servicios de salud b) Cada unidad deberá contar con un operario de lunes a sábado en horario de 7:30 a.m a 4:00 pm, con 30 minutos de almuerzo; con cumplimiento en materia de seguridad social, de riesgo profesional y dotación de elementos de protección personal (del cual deberán entregar copia de entrega al operario)
3. Suministro permanente de los insumos requeridos: policloruro de aluminio, Cal, polímero superflot A130, hipoclorito de calcio y neutralizante ácido.
4. Tratamiento de aguas residuales estipuladas como afluentes de la planta PTAR.
5. Preparación de soluciones y productos químicos según formulación establecida en manual de operación.
6. Dosificación de productos químicos y su ajuste periódico de acuerdo a las condiciones cambiantes del agua a tratar de tal forma que se logra una adecuada floculación y se consiga el propósito de remover sustancias contaminantes.
7. Seguimiento de la frecuencia de retrolavados del sistema de filtración tanto para arena como carbón para determinar el momento en que se requiera su cambio.
8. Retiro de grasa y elementos flotantes de las diferentes unidades de tratamiento para posterior entrega a la disposición final.
9. Traspaso (mínimo 1 vez al día) de lodos del sedimentador al espesador, concentración de dichos lodos mediante la operación del filtro de prensa.
11. Disposición de tortas de lodo desaguado en bolsa roja y entrega al personal designado por el Hospital para la disposición final. Las bolsas serán suministradas por la empresa y deberán ser de color rojo y con el rotulo correspondiente para entregarse a la ruta sanitaria de cada unidad de servicios de salud.
12. Retiro lavados de filtros de arena y carbón activado con la frecuencia determinada por la diferencia de 15 psi entre la presión de entrada y la presión de salida de los mismos.
13. Manejo de tablero de control de unidades.
14. Registro de actividades, consumos diarios de productos químicos, lectura de manómetro, cantidad de lodos desaguados y características del efluente en el reporte diario de operación.
15. Toma de una muestra compuesta de agua a la salida de la planta para la medición de fenoles para cada unidad de servicios de salud (Engativa y Suba)
16. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables y se sujetará a las normas relativas al control, de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato.
17. El contratista realizará la caracterización fisicoquímica de forma anual de los vertimientos generados en las unidades de servicios de salud Engativa y Suba, en un laboratorio acreditado por el IDEAM cumpliendo con los parámetros exigidos en la Resolución 631 de 2015 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público". Además estos resultados deben ser entregados junto con un informe el cual mostrara la descripción y comparación junto con la norma.
18. Los residuos generados a titularidad del contratista, deberán ser retirados de las instalaciones, bajo responsabilidad, de acuerdo a las normas vigentes, comunicando dicho trámite al Hospital en el caso de los contenedores de los insumos químicos.
19. Enviar las fichas de seguridad de los productos o insumos utilizados en la operación y mantenimiento de la PTAR, para una correcta manipulación y almacenamiento de los mismos, así como las especificaciones técnicas y composición.
20. Diligenciar y entregar la información consignada en la bitácora de la PTAR cada mes donde se incluye los insumos.
21. La empresa deberá garantizar que los repuestos y equipos que suministre, sean de calidad acorde con las especificaciones técnicas y modelos de los equipos que actualmente se encuentran instalados o en caso de no encontrarse la misma marca -modelo suplir con un equipo de las mismas características.
22. La empresa deberá garantizar la pintura externa de tanques (esmalte) y la pintura interna de tanques (anticorrosiva) de periodicidad anual.
23. El operario deberá colaborar con otras actividades relacionadas con la PTAR.
24. La empresa deberá realizar el lavado de los tanques que componen la PTAR de cada unidad de servicios de salud (Engativa y Suba) cada ocho meses.
25. Las demás obligaciones que se acuerden en la ejecución de la orden.

292

9/6-1-17
2:28

Tiempo estimado de ejecución del servicio o Insumo (Indicar para cuanto tiempo)	
Fecha estimada de inicio del servicio o entrega del insumo d/m/a	

Firmas	Firma del solicitante: JENNY CONSTANZA GOMEZ LORENZANA		
	VoBo. Subgerente Administrativo y Financiero y/o Servicios: ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA		
	Firma Gerente: YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ		

** Este campo es diligenciado por el área receptora: ¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Contratos de la entidad? SI ☐ NO ☐

Observaciones:
